

Secretaría de Desarrollo Sustentable Licencia de Construcción



EL MUNICIPIO DE COLÓN CONCEDE D

JOSÉ CRUZ AVENDAÑO AVENDAÑO

	3	٦
1	Į	ľ
7)	j
į	ĺ	
Ş	1)
į	C	Ì
Ţ	J	ľ
į	Ā	
	L	
{		1
(G	
ě	2	,
6	ž	9
C	f	7
ŕ	ī	
5	ż	,
E		Ì
ľ	T	1
r	Ŧ	Ì
2	2	
ŧ.	•	

TIENDA DE CONVENIENCIA

		D	DATOS DEL PREDIO		
DIRECCION	San Juan no. 38				
LOCALIDAD: La Esperanza	La Esperanza	DELEGACIÓN:	La Esoeranza	CIGICINIA	
SUPERFICIE DEL TERRENO	TERRENO		0 = 2 0 m²		Colors
2			00000		
SUELO:	Habitacional Mixto Vivienda Predominante con Densidad Media (HM2m)	da Predominante !m)	CLAVE CATASTRAL	0.50	900 018 DI 010 005
DICTAMEN DE USO DE SUELO:	CACU/DUS/044-2023	LICENCIA ANTERIOR:	CACU-LC-040-2023	VIGENCIA:	28/07/2023 al 28/07/2024

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

PROFESIONAL: CEDULA 8213325

NOMBRE: Arq Luis Alejandro Solis Villafaña

DRO: 1191

CLAVE COLEGIO: CAEQ:1171

DATOS DE LA OBRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONANTES

SUPERFICIE: 196.12

NÚMERO DE

LICENCIA:

La presente autoriza los trabajos de construcción de Tienda de Conveniencia en una superficie total de 196,12 m² Se respetará el uso de suelo de la obra de construcción para el cual fue solicitada.

Para cualquier duda al respecto deberá acudir a esta Secretaria para la revisión de su expediente

determine lo procedente En caso de cualquier modificación, deberá hacerlo del conocimiento de esta Autoridad para que con toda oportunidad se

Se prohibe depositar materiales de construcción en la vía pública

Ingresos del Municipio de Colón vigente, y demás disposiciones legales aplicables. • El ejecutor será responsable de los daños y perjuiciós que se caucen a terceros atribuibles a la operación del proyecto, por lo Al término de las actividades, deberá dar aviso de la terminación de la obra, o en su defecto la revalidación de vigencia, mismas que de no ser solicitadas, serán susceptibles de la aplicación de multas y recargos, en los términos dispuestos por la Ley de

que deberán llevarse a cabo las acciones de reparación del daño eximiendo de cualquier responsabilidad a esta autoridad. • Esta licencia no autoriza la construcción de ningún tipo dentro del predio, que no sea la señalada anteriormente.

solicitada, se deberá suspender toda obra. • De existir causa, dictamen u opinión técnica que señale la imposibilidad de conceder la viabilidad para realizar la construcción

Proporcionar datos falsos invalida la presente,
En caso de existir árboles en el predio o en vía pública, deberá tramitar su reubicación o permiso de poda o derribe ante la la

Fecha de recepción: Fecha de expedición: 28-julio-2023

SENEROLLO LIBRARIA

A ECOTOS

SECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE

OFOR

AUTORIZO

ING HTCS/MMHS/ARQ LFUM

con los titulos

III IV del Código Urbana del Estado

Arg Luisa Archivo

Fernanda Ugalde Montes - Coordinadora de Administración y Control Urb

IV G

175 del

de Policia

materia de Desarrollo Urbano Jerefarc y los articulos 153